

AVISO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CONCURSO No. IC-ADQ-20-117319 – “Consultor en elaboración del contenido de programas educativos digitales para el proyecto: Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida en la Frontera Norte del Ecuador”

Fecha: 16/10/2020

País	Ecuador
Proyecto No	ECUW96
Nombre del Proyecto	Proyecto: Sistema de Alerta temprana y Respuesta Rápida en la Frontera Norte
Título contratación	Consultor en elaboración del contenido de programas educativos digitales para el proyecto: Sistema de Alerta Temprana y Respuesta Rápida en la Frontera Norte del Ecuador
Tipo de Contrato	Consultoría Individual
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	90 días

La propuesta debe enviarse a través del E-Tendering <https://etendering.partneragencies.org> Event ID 7550 hasta las 17h00 (UTC-5 Ecuador) del jueves 29 de octubre de 2020 .

Las solicitudes de aclaración deben enviarse por escrito hasta el **21 de octubre de 2020** al correo electrónico: aplicaciones.ec@undp.org

La Unidad de Adquisiciones del PNUD remitirá las Notas Aclaratorias y/o Enmiendas a todos los consultores, incluida una explicación de la consulta sin identificar la fuente.

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL ENVIAR LAS PROPUESTAS

Los consultores interesados deben enviar los siguientes documentos:

1. Carta del oferente al PNUD, confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (formato adjunto)
2. Hoja de vida/CV (Formato P11 link: <http://www.ec.undp.org/content/ecuador/es/home/operations/jobs.html>)
3. Oferta Técnica, debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de los TDR, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales, las condiciones

de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

4. Oferta Económica (formato adjunto, presentar en un archivo separado)

2. PROPUESTA FINANCIERA

El/la consultor/a deberá cubrir todos los costos en los que incurriere para la obtención de los productos, incluyendo los costos de movilización, alojamiento, alimentación y demás que demanden los mismos.

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

3. EVALUACIÓN

Los consultores serán evaluados en base a la siguiente metodología:

☒ Ponderación combinada: perfil requerido (40%), metodología (30%) (*revisión de escritorio / desk review 70%*) y propuesta económica 30%.

Nota: Al candidato en primer orden de elegibilidad se obtendrá las referencias de trabajos anteriores relevantes y relacionados con la consultoría. En los casos que el consultor ha tenido contratos con Naciones Unidas (en cualquiera de sus modalidades), la evaluación de dicho/s contrato/s deberá ser satisfactoria o excelente para poder ser contratado. Eventualmente el PNUD podrá llevar a cabo entrevista informal que tendrá como fin validar el pleno cumplimiento de los requerimientos establecidos en la presente convocatoria.

Lo anterior hace parte del proceso de selección para ratificar o no el orden de elegibilidad.

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para la oferta técnica y 30% para la oferta económica¹. La mejor oferta técnica, será aquella que obtenga un mejor puntaje con respecto a los siguientes criterios de evaluación:

- Hoja de vida 40%
- Propuesta Técnica 30%
- Propuesta Económica 30%

Experiencia profesional:

Criterio de Evaluación: Perfil Profesional - 40%	Puntaje
Formación académica de tercer nivel en sociología, psicología, jurisprudencia, política u otras ciencias sociales relacionadas.	Cumple/no cumple

¹ Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje mayor del 70% de valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

Experiencia	Puntaje
• Experiencia de mínimo 1 año en docencia, tutoría universitaria, o en enseñanza a distancia. (15 puntos)	15
• Experiencia laboral de 1 año en temas relacionados a los Derechos Humanos o trabajo con grupos vulnerables preferible en zonas de Frontera Norte del Ecuador. (10 puntos)	10
• Experiencia en manejo de office o herramientas digitales (10 puntos)	10
• Certificado de conocimiento de inglés intermedio (5 puntos)	5
Total Ponderación	40

Criterio de Evaluación: Ofertas Técnicas - 30%	Ponderación
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los términos de referencia? (20 puntos)	20
¿Se ha propuesto una estrategia apropiada para la propuesta planteada? (5 puntos)	5
Presentación de un cronograma detallado de actividades. (5 puntos)	5
Total Ponderación	30

Criterio de Evaluación: Oferta Económica	30%
Valor Oferta Económica	30
Total Puntaje	30

Detalle en el Anexo 1 - Términos de Referencia – TDR

Criterio Adicional para la Adjudicación:

Plena aceptación de las Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Contratistas Individuales https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Procurement/english/UNDP_GTC_IC_Spanish.pdf

Formato de contrato:

Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de las condiciones será motivo de rechazo de la Propuesta.

4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables (RLA)
- Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 50,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.
- Padres, madres, hijos y hermanos de funcionarios del staff de Naciones Unidas, no podrán ser contratados bajo esta modalidad, a menos que no se pueda contratar otra persona igual de calificada. Para el caso de esposas/os, no puede ser contratada/o bajo la misma línea de supervisión en la misma Unidad Organizacional.
- Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas del PNUD, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.
- Funcionarios de Naciones Unidas no podrán ser contratados como consultores individuales.
- Las ofertas recibidas con la participación de más de un profesional no serán tomadas en cuenta.
- Las aplicaciones incompletas o fuera de la fecha límite, no serán consideradas.
- PNUD promueve la igualdad de oportunidades tanto a mujeres como a hombres.
- PNUD no publica valores referenciales de los concursos y promueve la libre competencia entre los/las participantes, quienes deberán hacer su mayor esfuerzo para ofertar sus mejores precios

ANEXOS

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)

ANEXO 2: CARTA DEL OFERENTE AL PNUD CONFIRMANDO INTERÉS Y DISPONIBILIDAD PARA LA ASIGNACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

ANEXO 3: FORMULARIO REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y PROPUESTA FINANCIERA, desglose de costos, que respaldan el precio final por todos los rubros.